

ANEXO

Documento sobre medidas adoptadas por el Decanato de Facultad de Psicología (agosto 2015 - marzo 2019)

Este documento pretende aportar a la transparencia institucional sobre las definiciones tomadas durante el período de gestión 2015 - 2018, como forma de aportar al análisis de la situación actual en el marco del conflicto instalado desde el 14 de marzo del corriente por ADUR Psicología.

En cada caso se señala la referencia al origen de cada propuesta presentada, así como la referencia a las resoluciones del Consejo que definen su aplicación. Los procesos que desembocan tales resoluciones fueron oportunamente analizados con los directamente implicados en la tarea y fueron discutidas y definidas en las instancias co-gobernadas correspondientes.

En primer lugar se presenta el informe de la asignación y ejecución presupuestal 2018, elaborado por la Cra. Elizabeth Fontana, Directora del Departamento de Contaduría de nuestra Facultad. Se entiende que este informe ofrece una noción general de la distribución presupuestal del último año de ejercicio. A partir de allí se presentan una serie de secciones, con el objetivo de comunicar lo realizado, basándonos en los antecedentes de las situaciones que se presentaron al comienzo y durante la gestión de este Decanato.

1. Informe de asignación y ejecución presupuestal en sueldos, gastos, inversiones y síntesis propuestas aprobadas a nivel central en 2018.

ASIGNACIÓN DE SUELDOS 1.1 - AÑO 2018

Concepto	importe
Sueldos docentes	147.913.156
Dedicación total	37.884.493
Progresivo Docente	15.207.136
Sueldos no docentes	65.905.354
Antigüedad no docente	1.379.203
Dec 203/82, beneficios sociales, cuota mutual	4.523.907
Total asignación inicial	272.813.249
Licenciatura en CENUR NORTE	618.861
CSEAM - Red de extensión	435.741

Nuevos planes de estudio - Área Salud	947.788
Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación	618.752
CAP- Planes de mejoras en los procesos de evaluación	223.942
CSEAM- Partida Central Área Salud	982.467
CAP- Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado de la UDELAR	647.897
Otras modificaciones presupuestales del ejercicio	65.177.956
Total asignación del año	342.466.653

Ejecución de sueldos 1.1 - año 2018		
Categoría	importe sin última partida sal. vac.	%
Docente	258.686.802	
Becario	1.843.181	
Total docente	260.529.983	76,20%
No docente		
No docente	79.493.777	
Pasante	1.879.106	
Total no docente	81.372.882	23,80%
TOTAL DE REMUNERACIONES	341.902.865	100%
	563.640	
Total ejecución incluido contrib. Asist. Médica	342.466.505	100%
Total asignación del rubro en SIIF	342.466.653	
Superavit	148	

Asignación en gastos e inversiones 1.1 - año 2018		
Concepto	importe	
Gastos	2.316.627	
Inversiones equipamiento	3.623.592	
Suministros	2.943.899	
Total asignación inicial	8.884.118	
CAP- Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado de la UDELAR	784.414	
CSEAM - Red de extensión	87.146	
CAP- Planes de mejoras en los procesos de evaluación	156.000	
Otras modificaciones presupuestales del ejercicio	10.334.413	
Total asignación del año	20.246.091	

Ejecución en gastos e inversiones 1.1 - año 2018		
Concepto	Importe	%
Partida Dedicación Total	3.355.280	
Gastos Facultad	8.921.816	
Inversiones Facultad	1.875.527	
Gastos Proyectos	2.035.912	
Suministros (UTE, OSE, ANTEL)	4.057.556	
Total ejecutado en gastos e inversiones 1.1	20.246.091	100%
Total asignado en gastos e inversiones 1.1 en SIIF	20.246.091	
Superavit	0	

Propuestas de Facultad de Psicología aprobadas a nivel central 2018	
CSIC	100
CSE	8
CSEAM	10
EI	2
Total	120

Fuente: Resoluciones del CDC

2. Contexto del período de gestión 2015 - 2019

A partir del 2010 (Res. n°52 del 17/11/2010) se instala una nueva organización académica que establece la creación de cinco Institutos (Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Psicología Clínica, Psicología de la Salud, Fundamentos y Métodos en Psicología y Psicología Social).

Desde su inicio los recursos presupuestales de los Institutos son las horas de los cargos docentes de quienes se integran en cada uno de ellos. Por lo tanto ningún cargo docente queda vinculado en dependencia jerárquica a otra estructura. Toda participación a otros espacios tales como las Unidades de Extensión, Enseñanza e Investigación, o los Centros de Investigación, serían horas de los propios cargos destinadas a cumplir funciones, o mediante extensiones horarias obtenidas por convenios, proyectos o fondos concursables.

En 2008 se instala el primer Centro de Investigación Clínica en Psicología y Procesos Psicosociales de Pequeña Escala (CIC-P) (Res. n° 5 del 05/11/2008). A partir del proceso de evaluación a cargo del Prof. Dr. Lupicinio Iñiguez (UAB), realizado en el año 2015 en el marco del Programa de Fomento de Investigación de Calidad en Facultad de Psicología (Fase B) se sugiere el cambio de nombre del centro. La nueva denominación, Centro de Investigación Clínica en Psicología, mantiene la sigla original CIC-P, para facilitar su identificación de referencia; en el entendido que éste conjuga todo lo referente la temática mencionada en el mismo. Este cambio es aprobado dentro del plan de trabajo del CIC-P 2015-2017 (Res. n°23 del 16/12/15).

Por medio de Res. n°5 del 22/09/2010 se aprueba la creación el Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi) con el apoyo inicial para su instalación del Proyecto AECID, de Fortalecimiento Institucional. En 2012, se aprueba la propuesta de creación del Centro de Investigación en Psicología de la Salud Ocupacional, la Innovación y el Cambio Organizacional (CIPSOICO) (Res. n°5 del 27/06/2012). Por medio de Res. n° 51 del 14/11/2016 el Consejo aprueba la propuesta de reestructuración del CIPSOICO, pasando a transformarse en Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS).

La creación de los Centros no supone dotación de recursos humanos ya que estos deben proveerse a partir de la integración de proyectos y/o convenios de investigaciones docentes

vinculados a los distintos Institutos de la Facultad y con docentes de otras Facultades. La Facultad aporta becarios para apoyo administrativos de los Centros con una dotación horaria inicial (G1, 20 hrs.), a partir de la cual podrán tener extensiones horarias según los proyectos financiados.

Otro cambio estructural constituyó la derogación de las Unidades Académicas (UAE, UEXAM y UAI) y la creación de la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI) y el Programa de Renovación de la Enseñanza (PROREN). En 2012 se deroga la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) por medio de Res. n°6 del 27/06/12 y en 2015 se deroga la Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAEAM) por medio de Res. n°34 del 29/07/2015.

Se aprueba la creación de la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI) por medio de Res. n°6 del 27/06/12. Sin embargo, la nueva Secretaría no cuenta con recursos propios, se establece que será coordinada por un/a docente grado superior, con una extensión horaria a 40 horas semanales, a partir de su cargo base. Asimismo se incluyen en ella, la becaria de CSIC, el Consejo Editor de la Revista Psicología Conocimiento y Sociedad, la Comisión Académica de Investigación y una funcionaria administrativa asignada al trabajo con convenios. Si bien estaba previsto que parte de las horas docentes que se desempeñaban en las unidades se mantuvieran en la SAGIRNI, finalmente las docentes solicitan trasladar toda su carga horaria a los Institutos pertenecientes.

A partir del 2016 se propone la realización de un llamado a docente coordinador/a (G3, 20hs.) para la SAGIRNI. Se explicita en el llamado el cumplimiento del 100% de las horas en el lugar de trabajo. A su vez, en 2017 (Res. n°3 del 29/05/17) se crea el grupo de trabajo para elaborar una propuesta de reformulación de la SAGIRNI. Producto de la reorganización se define crear la Comisión Académica de Extensión (Res. n° 88 del 30/04/2018) y se dota además de un cargo de becario (G1, 30 hrs) para tareas de apoyo, recepción y consultas de la SAGIRNI.

A partir de la reestructura de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la UdelaR, se traspasa a la Facultad una partida anual destinada a extensión y actividades en el medio. De ella se gestionan extensiones horarias a docentes para actividades específicas (EFIs, publicaciones, entre otros) y se consolida un cargo para la asistencia a la extensión (G1 20-30 hs.) con cumplimiento del 100% de las horas semanales en forma presencial.

Actualmente la SAGIRNI presenta una mayor estabilidad, con un plantel integrado por un becario y tres docentes (coordinadora, asistente extensión y becaria CSIC) lo que implica un total de 115 horas semanales, además de un cargo administrativo (40 hs.). A ello debe sumarse una asistente para la edición de la Revista con un cargo de grado 2, 20 horas.

Con respecto a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza por medio de Res. n°5 del 05/03/2014 el equipo docente explicita que *“en el nuevo escenario institucional el equipo docente de la UAEn valora que no es posible continuar con el conjunto de tareas que la Unidad efectúa con la carga horaria restringida que cada docente tiene para la unidad (promedio de 35 horas semanales entre todo el equipo)”*. En simultáneo solicitan que el pasaje de horas se radique en los Institutos de pertenencia. Producto de este cambio institucional se crea el Programa de Renovación de la

Enseñanza (Res. n° 27 del 03/09/2014). Actualmente el PROREN cuenta con siete docentes (189 horas semanales) y un funcionario TAS. Las horas son destinadas a las siguientes actividades de gestión académica: (1) proporcionar información sistematizada para contribuir a la Evaluación y Monitoreo de la Formación; (2) contribuir en el diseño de proyectos de enseñanza articulados a programas de investigación de la Facultad de Psicología; (3) asesoramiento Estudiantil; (4) promover el uso de EVA en los cursos de grado; (5) coordinación y seguimiento de adecuaciones curriculares; (6) coordinación de visitas guiadas a futuros estudiantes y (7) orientación a equipos y Docentes por demanda o requerimiento.

3. Psicología en el CENUR del Litoral

A inicios de la gestión se propone mantener una serie de encuentros con los/las docentes, estos tuvieron lugar en Montevideo y Paysandú. En todos los casos se manifiesta la dificultad de la vinculación docente a los Institutos, dado que esa pertenencia no tenía un sentido académico sino de trayectoria personal. En un contexto además de reorganización de la Udelar en el Interior bajo la estructura de Departamentos (Res. No. 3, 19/12/17 del CDC), se acuerda que el escenario favorable para los docentes allí instalados era generar una estructura propia. Se crean entonces las Unidades Académicas de Salto y Paysandú (Res. n°17 del 20/02/2017). Esta resolución reconoce las posibilidades académicas del CENUR del Litoral para brindar la carrera de grado completa en Salto y Paysandú por tanto desafecta a los docentes con permanencia, radicación y/o financiación del cargo de estructuras centrales, de los Institutos de Facultad, pasando a ser Montevideo el Servicio de referencia académica.

Cabe destacar que el ingreso a Psicología tanto en Salto como Paysandú, presenta una diferencia sustancial con el ingreso a la carrera en Montevideo, dado que se consideran estudiantes de Psicología a partir que superen los créditos del CIO (Ciclo Inicial Optativo).

La pertenencia institucional de las nuevas Unidades Académicas, reviste otras complejidades de gestión por estar insertas en el CENUR, con dependencia de la Comisión Coordinadora del Interior. Tema que debe ser abordado junto con la comprensión del proceso descentralización de la Udelar y la nueva ordenanza de estructura por Departamentos.

4. Del personal de la Facultad

4.1 Personal docente

Se describen las definiciones tomadas en el período que incumben al desempeño de la función docente. A saber:

1. La primer acción tomada en el período con relación a los recursos docentes fue en el año 2016, mediante la realización de una ronda de entrevistas con responsables de las

Unidades Curriculares Obligatorias (UCOs) y Directores de Institutos con el fin de conocer las necesidades docentes para el desarrollo adecuado de los dispositivos de enseñanza en UCOs. Producto de estas reuniones, se distribuye presupuesto 1.1 para fortalecimiento de los equipos (ascensos de grado, extensiones horarias, creación de G1 y G2). Cabe destacar que algunos responsables de UCOs consideraron en aquel momento que sus equipos eran suficientes para los dispositivos implementados y no solicitaron incremento de horas docentes.

2. Se conforma una comisión para proponer criterios para los llamados a cargos interinos y efectivos en Facultad (resolución N°28 -14/11/2016). Se realiza un primer documento que es aprobado por Consejo, pero la comisión se disuelve aunque resta tomar definiciones al respecto.

3. Desde febrero de 2016 (Exp. 190011-000074-16) se elimina la planilla de contralor horario mensual docente del 50% del horario que cumple fuera de la Facultad. Se entiende que esta medida contribuye a disminuir tareas administrativas mensuales exigidas a los docentes. La Sección Personal continúa realizando el control de asistencia del 50%, el cual informa en dos momentos: a la dirección del Instituto cuando hay déficit y frente a la renovación de cargos docentes.

4. Desde 2016 se habilita la opción de ejecución en sueldos y/o gastos de las financiaciones obtenidas en llamados centrales a cursos de Formación Permanente

5. En 2016 se realiza un llamado a un cargo de becario/a para cumplir función de secretaría del Anexo de Facultad de Psicología (resolución n°74 del 31/10/2016), de forma de facilitar la tarea de los docentes que realizan allí prácticas clínicas y las prácticas clínicas en el Hospital de Clínicas (reserva, coordinación, sistematización de pedidos de consulta, distribución de salones y consultorios)

6. Se aprueba un cambio en la distribución de horas docentes dedicadas a la Enseñanza Directa (resolución N° 4 del Consejo de Facultad del 1/8/2016). Algunas de las modificaciones son:

- se pasa de las 4,5 horas mínima semanal de docencia directa para todos los docentes a una diferenciación por grado y carga horaria;
- se mantienen las exoneraciones por ocupar cargos de alta dedicación a la gestión;
- se incorpora la enseñanza en los posgrados como parte de la carga de enseñanza global, incluyendo las tutorías;
- se ponderan por 1.5 las UCOs con más de 140 estudiantes así como los dispositivos de enseñanza que implican otros espacios de trabajo directo fuera del espacio-aula; y
- se incorporan las tutorías de PAIEs o proyectos de extensión a la carga horaria global.

7. Se propone desde Decanato tomar como criterio para la distribución del incremento presupuestal partida sueldos (2016) favorecer la postulación al Régimen de Dedicación Total (RDT), lo que se aprueba por unanimidad en el Consejo (Res. n°18 del 01/08/2016) El criterio de selección de docentes interesados fue a través de la Comisión de Dedicación Total del Servicio, hasta completar el monto asignado:

En ese marco, se fomenta de la postulación a RDT de G1 y G2 - ascensos de grado, lo que implicó en ese momento, la realización de llamados para postulantes G.1. Por medio de la Res. n° 83 del 31/10/16 se toma conocimiento del informe elevado por la Comisión de Dedicación Total respecto a postulaciones para aspirar al RDT producto del incremento presupuestal 2016. Se resuelve además, la consolidación de las horas de los avalados por la comisión interna. Algunos de los casos postulados obtienen el RDT mediante esa oportunidad.

Detalle de Docentes por Instituto con EH o creación de cargo gestionadas por esta partida	
Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano	1 creación de cargo G2, 30 hrs.
Instituto de Psicología de la Salud	2 docentes con EH
Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología	2 docentes con EH 1 creación de cargo G2, 30 hrs.
Instituto de Psicología Social	4 docentes con EH 2 creaciones de cargo G2, 30 hrs.

8. En 2017, se define el incremento presupuestal para fortalecimiento de la enseñanza de grado y fomento del desarrollo académico de los docentes a través de EH gestionadas para G1 y G2 (resolución del Consejo N°49 29/05/2017)

Total de Docentes por Instituto con EH gestionadas por esta partida	
Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano	6 docentes
Instituto de Psicología de la Salud	5 docentes
Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología	4 docentes
Instituto de Psicología Social	4 docentes
Instituto de Psicología Clínica	3 docentes

9. En 2017, se crea en el PROREN de un espacio de asesoramiento y apoyo a docentes frente a situaciones complejas que exceden su responsabilidad en el marco de la práctica docente. Este espacio pretende resolver parte de la ausencia de las funciones que cumplen las UAE en la Udelar (resolución nº40 del 08/05/2017).

10. Como se detalla en el apartado de funcionarios TAS, en 2017 se crean los cargos de secretaría de 30hs., con funcionarios administrativos de ingreso para cada Instituto. Esta decisión, a la vez que amplía el horario de secretaría de los Institutos, le da mayor estabilidad a la función. Otro impacto de este cambio es la liberación de recursos propios del Instituto en aquellos casos que otorgaban extensiones a los becarios, quedando estas horas a disponibilidad del Instituto.

11. A partir del 2017 se destina presupuesto específico (EH para Articuladora EVA y equipo de Unidad de Informática) para utilizar el software de escaneo (corrección de pruebas masivas) utilizado en su amplia mayoría por equipos docentes que dictan cursos en ciclo inicial. Utilizan activamente este servicio (para corrección de parciales y exámenes) las siguientes UCOs: Fundamentos de la Psicología, Teorías Psicológicas, Neurobiología de la Mente, Neuropsicología, Métodos y Técnicas Cuantitativas y Metodología General de la Investigación.

12. Se provee de financiación para complemento de equipamiento e instalación de 250 computadoras obtenidas por convenio con Plan Ceibal (Programa Psicología Cognitiva del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología) ubicadas en el salón A. Las mismas son utilizadas para implementar evaluaciones (parciales y exámenes) estudiantiles presenciales en línea. También son solicitadas para proyectos de investigación.

13. A partir de la aprobación de la propuesta de Reorganización de Posgrados (Res. n.º 60 del 25/04/2016), se flexibiliza la exigencia que se desprende del documento “Lineamientos del Trabajo de Enseñanza de la Facultad de Psicología para contribuir al Desarrollo Académico” (Autores: Correa, G., Rodríguez, A., Darkjian, W., Folle, M. A. y Leopold, L.) con relación a:

Todos los docentes de la Facultad de Psicología con título de Doctorado y/o Magister, debidamente reconocidos por la UR, dictarán al menos un curso de Posgrado (Doctorado y/o Maestría y/o Especialización) en el transcurso del año lectivo.

Todos los docentes de la Facultad de Psicología Grados III, IV o V, sin título de Posgrado o con título de Especialización debidamente reconocido por la UR, dictarán al menos un curso de Formación Permanente en el transcurso del año lectivo.

14. En 2018 culmina el proceso de política institucional de unificación de cargos docentes (iniciada a través de la Res. nº4 del 15/06/2011) En 2011 existían 109 cargos para 52 docentes, por lo tanto en este proceso hubo 57 cargos que dejaron de existir y cuyas dotaciones horarias fueron transferidas a los docentes que unificaron sus cargos.

4.2 Personal Técnico administrativo y de servicios

Durante el período, se mantuvo el trabajo en la Comisión cogobernada de Asuntos Administrativos y una instancia bipartita con la mesa de AFFUR en forma periódica.

Se tomaron las siguientes decisiones:

1. Creación de cargos para Sección Vigilancia, incluido el cargo de Jefatura.
2. Se cubre el cargo de secretaría de apoyo a la Intendencia (creado pero no cubierto)
3. Ingreso de cinco funcionarios administrativos para cada uno de los Institutos
4. Ingreso de un funcionario administrativo para el PROREN
5. Reorganización de las tareas de secretaría de grado y posgrado
6. Reorganización Sección Compras
7. Pasaje de los dos funcionarios de Medios Audiovisuales a la Unidad de Comunicación
8. Autorización de horas extras para ampliar la cobertura en Servicios Generales, Compras, y Departamento de Enseñanza, a solicitud y para cumplir con objetivos específicos.
9. Autorización de nocturnidad para Servicios Generales
10. Ingreso de Secretaria Administrativa para Director de División asociado a la reorganización de Sección Compras
11. Creación de cuatro cargos para Servicios Generales (sujeto a disponibilidad)
12. Se cubre el cargo de Directora de Departamento de Secretaría

Actualmente nos encontramos en proceso de creación del nuevo organigrama Institucional, en diálogo con AFFUR Psicología en relación a las incorporaciones y modificaciones realizadas.

5. De la Formación en Psicología

La Comisión Articulación Académica co-gobernada continuó su trabajo durante este período de gestión, contando con la participación de las Direcciones de Institutos, de Centros, el orden docente y el orden de egresados. El orden de estudiantes no designó delegado.

Desde dicho espacio se convocó a principios de 2018 a la Directora de Licenciatura para trabajar en una agenda de actividades sobre dispositivos y prácticas de Enseñanza. Por medio de la Res. n°94 del 30/04/2018 y a sugerencia de las Prof. Adriana Cristóforo y la Prof. Adj. Graciela Plachot se contó durante el año 2018, con el asesoramiento de la Prof. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca) en diversas actividades presenciales y virtuales con responsables de UCOs.

5.1 Enseñanza de Grado

Cuadro i- Ingresos Licenciatura en Psicología – Sede Montevideo Facultad de Psicología - Universidad de la República

2015	1.954
2016	2.189
2017	2.108

Fuente: Informes Estadísticas Básicas - Dirección General de Planeamiento - Universidad de la República

2018	2.281
2019	2.183

Fuente: información brindada por el Departamento de Enseñanza de FPSico

5.1.1 Desde febrero de 2016 la Facultad de Psicología se encuentra en un proceso de **Ajustes al Plan de Estudios 2013** con el fin de atender las dificultades en los tránsitos curriculares y mejorar la calidad de la formación académica. Para cumplir con estos objetivos se creó una comisión cogobernada (Res. n°33 del 22/02/16) en la que participaron activamente el Orden estudiantil, el Orden docente, Decanato y el equipo de dirección de la Licenciatura.

Por medio de la resolución n°45 de 05/12/2016 se aprobó la propuesta de Ajustes al PELP 2013 y la implementación propuesta:

1. Ajustes asociados a la Formación disciplinar - Estos ajustes apuntan a reforzar la malla curricular con contenidos académicos básicos obligatorios y que se consideran esenciales en la formación de grado, en virtud del perfil de egreso y los requerimientos sociales de la disciplina. Se propone contribuir a una formación troncal y a la construcción de trayectorias formativas diferenciadas a través de optativas, prácticas, proyectos y elección del TFG. Ajustes disciplinares implementados:

- Implementación de un curso introductorio a la carrera (ediciones 2017, 2018 y 2019)
- Inclusión de la UCO entrevista psicológica en el módulo Prácticas y Proyectos de Ciclo Inicial con dispositivos de 40 estudiantes
- Aumento de las UCOs en el ciclo de Formación Integral
- Reordenamiento de contenidos de UCOs existentes

- Establecimiento de créditos mínimos en prácticas de integral y prácticas de graduación. Resoluciones asociadas: n° 45 13/11/2017 y n° 78: 18/12/2017
- Implementación de un Referencial de Egreso en Ciclo de Graduación que contribuya al TFG

2. Relación créditos/horas - este ajuste apunta a potenciar los contenidos disciplinarios y adecuarlos a un tiempo pedagógico con mayor presencialidad, atendiendo a la complejidad que requieren los procesos de enseñanza y el aprendizaje de la disciplina psicológica. A su vez procura diversificar los dispositivos de enseñanza y mejorar la planificación académica. Es votado por unanimidad.

A partir del año 2018 se establece la siguiente correlación en la contabilización de los créditos:

Para cursos teóricos: 1 créditos (15 horas) = 7 horas presenciales, 8 horas autónomas del estudiante.

Para prácticas y proyectos: 1 créditos (15 horas) = 10 horas presenciales, 5 horas autónomas del estudiante.

3. Trayectorias y correlatividades - se propone construir trayectorias que contemplen no solamente los diferentes campos de la Psicología sino fundamentalmente las necesidades del estudiante en cada etapa formativa. Posibilitar las trayectorias implica el fortalecimiento de la formación básica, defendiendo una lógica de cursada progresiva, pautada tanto por los ciclos como por los módulos del Plan de Estudio.

5.1.2 Nuevas carreras

Entiendo que es necesario avanzar en la diversificación de la oferta institucional, mediante la creación de nuevas carreras de grado y posgrado en relación a las necesidades de formación de RRHH en áreas donde la disciplina es pertinente. Para ello, es fundamental redoblar el compromiso con la producción de conocimiento de calidad para aportar al análisis y abordaje de las demandas y problemáticas sociales actuales.

En tal sentido, producto del trabajo de equipos de docentes referentes en las temáticas se crean los proyectos de **dos tecnicaturas: Acompañante Terapéutico y Técnico en Salud Mental** (resoluciones asociados: n°5: 30/09/2015; n° 25: 25/09/2017; n°30 y 31: 10/12/2018) Por medio de resolución n° 31 del 10/12/2018 se aprueban las etapas de implementación, para el 2019, de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico. Al momento el expediente está a consideración de la Comisión Académica Central de Grado.

En 2017 se inicia el proceso de estudio y diseño de la **Licenciatura en Psicopedagogía** (resolución n°56: 12/06/2017). Se conforma en primera instancia un equipo de trabajo docente inter-Institutos (Clínica, Psicología, Educación y Desarrollo Humano y Fundamentos y Métodos en Psicología). Por medio de las siguientes resoluciones se incorporan al grupo de trabajo el Consejo de Formación en Educación (n° 57 del 12/06/17) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (n° 43 del 17/09/2018). El último reporte de avances elevado al Consejo es de fines del

2018 (resolución n° 82 del 17/12/2018)

5.2. Enseñanza de Posgrado

5.2.1 Maestrías y Doctorado de la Facultad de Psicología

Atendiendo a la necesidad de revisar la gestión y proyección de los posgrados, en 2016 el Consejo de Facultad de Psicología resuelve votar la propuesta de reorganización de Posgrados propios, propuesta por Decanato (N.º 60 del 25/04/2016). La misma pone el foco en los siguientes ejes:

1. Articular la oferta de cursos ofrecidos por los distintos posgrados.
2. Delimitar líneas académicas y perfiles específicos de cada Maestría.
3. Conformación del cuerpo estable de docentes de las Maestrías, asociados a líneas temáticas específicas.
4. Elección de Director/a Académico de la Maestría por proyecto y con duración de cuatro año en las funciones.
5. Promover la integración de los maestrandos en los grupos de desarrollo de Investigación de la Facultad de acuerdo a sus líneas de desarrollo.
6. Diferenciar los espacios de coordinación entre las ofertas de posgrados académicos (Doctorado y Maestrías) de los profesionales (Especializaciones, Diplomatura y cursos de Formación Permanente).

Durante el 2017 los posgrados académicos se presentaron a la primera convocatoria de la Comisión Académica de Posgrados (CAP) *Promoción de la calidad de programas de posgrado mediante procesos de evaluación 2017*. Fueron seleccionados los siguientes evaluadores externos para acompañar el proceso: Dr. Juan Carlos Godoy (Universidad Nacional de Córdoba), Dr. Miquel Domènech (Universidad Autónoma de Barcelona) y Dra. Mary Jane Paris Spink (Pontificia Universidade Católica de São Paulo -PUCSP-). La evaluación fue de carácter participativo basándose en reuniones con distintos actores institucionales: (a) Direcciones Académicas, (b) estudiantes de posgrado, (c) Directores y directoras de tesis, (d) Comisión Académica de Posgrados, (e) Decanato. Complementariamente se realizó un estudio de informes previos de sistematización así como indicadores cuantitativos y cualitativos construidos a sugerencia de la CAP.

A continuación se detallan algunas de las sugerencias realizadas:

- Mejorar la articulación entre las maestrías y los diversos Institutos con los que cuenta la Facultad.

- Mejorar la articulación entre los posgrados y la Comisión de Posgrados de la Facultad.
- Mejorar la articulación con la SAGIRNI, en particular, para lograr el mejor aprovechamiento de los Profesores Visitantes.
- Avanzar hacia la internacionalización de los posgrados, fomentando grupos de investigación inter-universidades.
- Introducir elementos de evaluación: satisfacción, nivel de inserción laboral de los maestrandos, etc
- Considerar la conformación de una Comisión Docente integrada por las Direcciones de las Maestrías y del Doctorado, más un/a representante del equipo de gestión de Decanato para articular instancias comunes de carácter académico: como la incorporación a las carreras de Profesores Visitantes (Postulación a programas de movilidad docente, etc.), la gestión de cursos compartidos (como los de carácter metodológico, por ejemplo), y la coordinación de cursos (para evitar superposiciones y garantizar el uso más racional de la infraestructura de la Facultad, por ejemplo), entre otros aspectos.
- Mejorar la articulación entre los docentes responsables de los talleres de tesis y los directores de las tesis. Esto debería complementarse con un mejor seguimiento de todo el proceso por parte de cada Dirección de las maestrías.

Producto de esta evaluación externa transitada en 2017, en el semestre par del 2018 el Doctorado en Psicología y las tres Maestrías en Psicología se presentan al llamado puente de la Comisión Académica Central de Posgrados denominado “Programa de Desarrollo e implementación de planes de mejora a partir de procesos de evaluación”.

5.2.2 Apoyo a posgrados

Cuadro ii - Apoyos a los posgrados de Facultad de Psicología (propios y compartidos con otros servicios)

Año	Monto otorgado a FPsico
2016	\$1.543.806
2017	\$2.133.198
2018	\$1.379.600
2019	\$1.697.650

Fuente: Resoluciones del CDC asociadas al llamado de apoyo a carreras de posgrado de la Comisión Académica de Posgrados

Cuadro iii - Apoyos a los posgrados de Facultad de Psicología a través de proceso de evaluación

Año	Programa	Monto otorgado a FPsico
2017	"Promoción de la calidad de los programas de posgrado mediante procesos de evaluación 2017"	\$297.200
2018	"Desarrollo e Implementación de planes de mejora a partir de procesos de evaluación"	\$774.411

Fuente: Resoluciones del CDC asociadas a procesos de evaluación de carreras de posgrado de la Comisión Académica de Posgrados

5.2.3 Formación permanente y Especializaciones

1. Se activa el funcionamiento de la Comisión de especializaciones y Formación Permanente, que reporta a la Comisión de Posgrado. Se crea el cargo de un becario Gdo. 1, 20 horas semanales, para desempeñar tareas de secretaría, con las tareas de apoyo a la comisión y a las direcciones de las Especializaciones en coordinación con Bedelía de Posgrado (resolución nº27 del 27/11/2017)
2. Implementación de la nueva Especialización de Psicología del Deporte, primer cohorte 2017.
3. La Unidad de Informática se encuentra trabajando para inaugurar en 2019 la incorporación de los Posgrados al SIFP. Esto implica que todo el proceso de tránsito por los posgrados tendrá su flujograma en el sistema, con distintos perfiles y roles asociados a las secciones involucradas.

6. Gestión Institucional

6.1 Género y cuidado

6.1.1 Comité de Equidad y Género

El Comité de Equidad y Género se reúne quincenalmente con el fin de aplicar el Modelo de Calidad con Equidad de Género en Facultad de Psicología. El 1º de agosto de 2016 el Consejo de Facultad designó al Comité como asesor en los temas que le conciernen.

En los últimos años sus principales actividades se desarrollaron en torno a las siguientes líneas:

1. Sensibilización y capacitación en género: a través de la realización de un ciclo de talleres dirigidos al personal técnico administrativo y de servicios, docentes y estudiantes de la Facultad así como mediante la participación de las integrantes del Comité en diferentes instancias de capacitación

2. Agenda de incidencia política que aporte a la transformación de la cultura de género en la Sociedad, en cumplimiento del Art. 2 de la Ley orgánica de la Udelar. En este marco se realizaron diversas campañas de comunicación principalmente vinculadas a fechas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre.
3. Propuesta de mecanismo de denuncia y atención de situaciones de acoso sexual y discriminación en Facultad de Psicología. Actualmente el Comité se encuentra elaborando una propuesta que presentará al Consejo de Facultad para su aprobación. Este mecanismo deberá articularse con el aprobado por el CDC del 26/3/19 a sugerencia de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación de la Universidad de la República.

6.1.2 Sala de alimentación

La sala de alimentación se inauguró en diciembre del año 2016 y su principal objetivo es aportar desde la institución a la armonización de la vida personal, familiar y laboral.

La sala cuenta con el equipamiento necesario para la alimentación, la extracción de leche y su conservación y está habilitada para estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios de la facultad.

6.1.3 Espacio de Cuidado y Recreación

En el año 2015, a propuesta de Decanato, se creó una comisión cogobernada que trabaja en la instalación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil en la Facultad. Previo a la creación del centro, desde febrero de 2017, se desarrolla el Espacio de Cuidado y Recreación durante los períodos de vacaciones escolares. En él se ofrecen actividades lúdico-recreativas para familiares, de entre 3 y 12 años, del personal docente, técnico, administrativo y de servicios. El énfasis de la propuesta está en la responsabilidad compartida entre la Institución y el padre o la madre durante su horario laboral y busca garantizar las condiciones de trabajo del personal de la facultad.

Un equipo de recreadores, con el apoyo de estudiantes del ISEF y Psicología, fueron los encargados de llevar adelante del Espacio hasta julio de 2018. A partir de ese momento el Espacio pasa a ser una práctica curricular liderada por el Programa de Educación Inicial del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano

En distintas instancias se reciben a referentes institucionales de Facultad de Química, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Sociales a fin de trasladar la experiencia en Psicología para instrumentar acciones similares en los distintos Servicios.

6.2 Salud

En el segundo semestre de 2017, un pasante del ISEF estuvo realizando su práctica pre profesional en Facultad. La pasantía *Gimnasia Terapéutica: higiene de columna, fortalecimiento*

muscular y gimnasia preventiva, fue realizada en el salón Corporal y contó con la participación de estudiantes, docentes y funcionarios/as. A su vez, semanalmente un docente de educación física de Bienestar Universitario, asiste al edificio central de la facultad y al anexo. El encuadre de trabajo es de rotación por las distintas oficinas donde se trabaja en hábitos de estiramientos necesarios para evitar dolencias musculares.

6.3 Infraestructura

Con relación a obras e infraestructura, se mantuvo el trabajo en el marco de la Comisión cogobernada de Gestión Edilicia. Las obras que fueron definidas se fundamentan en la necesidad de respetar normas de seguridad, así como mejorar las condiciones de espacios de trabajo. De lo realizado en el período:

1. Apertura del acceso por calle Uruguay para garantizar la seguridad en evacuación y accesibilidad.
2. Hidráulica abastecimiento, Depósitos inferiores y Bombeo.
3. Cerramiento de Escalera evacuación de Incendios.
4. Puerta Cortafuego salida de Emergencia.
5. Acondicionamiento Térmico (Anexo).
6. Reparación de Humedades (Anexo).
7. Re-impermeabilización de la Azotea (Anexo).
8. Sustitución de aberturas (Anexo).
9. Reparación de la claraboya (Anexo).
10. Pintura del Local (Anexo).
11. Colocación de Tanques y sustitución de cañerías (Anexo).
12. Canalón Biblioteca, reparación de Humedades y acondicionamiento.
13. Colocación de Tanque (Edificio Central).
14. Reparación de locales Gremiales.
15. Escalera de Evacuación en Sector Aula Magna (en construcción).
16. Instalación de Sala de alimentación.
17. Espacio delimitado de festejos de egreso, para resolver conflictiva generada con comercios y vecinos de la zona.
18. Recuperación y mejoras en el espacio gremial del orden de egresados.

6.4 Comunicación e informática

A continuación se describen algunas de las principales acciones realizadas por las Unidades de Comunicación e Informática en los últimos años impulsadas por el Decanato:

Página web accesible e inclusiva

Desde el año 2017, la página web de la Facultad (www.psico.udelar.edu.uy) cuenta con un diseño responsivo y contempla aspectos de accesibilidad. Contiene enlaces que permiten aumentar o disminuir el tamaño de la tipografía. ver el sitio con alto contraste. modificar la tipografía a un estilo

especial para personas con dislexia, y dos enlaces directos para saltar al contenido y al menú que facilitan la navegación para personas con discapacidad visual. Todas las imágenes tienen texto alternativo que las describe. El lenguaje y la iconografía interactiva contemplan la inclusión de género. En el caso de los íconos y botones para evitar el uso de, por ejemplo, "Egresados/as", se animó la figura para incluir ambas nominaciones. Asimismo, se incluyeron apartados de "Accesibilidad" y "Equidad y Género" con políticas y acciones que ha tomado la Facultad.

Mini pc.

Cada salón fue equipado con una "mini-pc" configurada con acceso a internet, programas de ofimática y reproductores de vídeo. Estos equipos, conectados al proyector o TV del espacio, son los utilizados para el dictado de clases.

Pantallas de TV

En el año 2017, mediante la financiación de la CSE a través del proyecto Equipamiento Audiovisual destinado a la enseñanza de grado, se compraron e instalaron 6 pantallas de TV para reemplazar los proyectores en salones medianos y pequeños. En el año 2018, luego de una evaluación positiva del cambio realizado, se continuó con el reemplazo de los proyectores por pantallas. Actualmente los salones 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, y 14 cuentan con pantallas de 60 y 65 pulgadas.

Salones A y B

Así como otros salones del Edificio Central, los salones A y B cuentan con una mini-pc y la instalación para proyectar con 3 cañones de tecnología LED (con una vida útil cuatro veces mayor que lo proyectores con lámpara), micrófono inalámbrico y micrófono cableado.

Ambos salones cuentan con equipos de autograbado para el registro de clases. Las clases grabadas son publicadas en el Portal Multimedia de la Universidad: www.multimedia.edu.uy.

Salón de Actos

Se instaló un equipo de videoconferencia en este espacio (la Facultad cuenta con otros dos equipos en el Aula Magna y en la Sala de Consejo) un nuevo proyector y una pantalla eléctrica de 3 metros de ancho. El mobiliario dispuesto permite múltiples disposiciones para las personas dictantes que utilicen el espacio. Asimismo, el micrófono inalámbrico y el presentador de diapositivas instalados permitirán el movimiento de el/la dictante en caso de así necesitarlo.

Cámaras Gesell

Para las Cámaras Gesell del Edificio Anexo y del CEIS se adquirió equipamiento audiovisual y, en el caso de la primera, la posibilidad de registrar imagen y sonido.

Instalación de red inalámbrica de alta demanda

En el marco del Primer Congreso Internacional de Psicología, en el año 2018 se instalaron varios puntos de acceso inalámbricos, los cuales funcionan como una sola red inalámbrica, es decir el usuario se conecta una sola vez y puede transitar por todas las áreas con cobertura sin perder conexión. Esta red cubre un 75% del edificio de la Facultad, en su mayoría salones y espacios

comunes con una capacidad de soportar alrededor de 1000 personas conectadas a la misma vez. Si bien su instalación fue inaugurada en el Congreso, es un insumo de alto valor que permanecerá en la institución, brindando más y mejor conectividad a estudiantes, docentes y personal técnico administrativo y de servicios.

Historia Clínica Electrónica de Facultad de Psicología

Desde el año 2017 se retoma este proyecto institucional cuyos antecedentes se ubican en el CIC-P. La Unidad de Informática retoma el proyecto junto con la Ayudante del Archivo de Historias Clínicas del Anexo. La primer etapa de adaptación del instrumento en papel al digital se encuentra concluida y la misma cuenta con la aprobación de los equipos docentes que actualmente utilizan la historia clínica en papel. La segunda etapa de diseño e implementación del sistema se encuentra en proceso, previendo el testing con algunas prácticas clínicas en primer semestre de 2019. Se han realizado instancias de consulta al equipo de AGESIC que lidera el proyecto nacional de Historia Clínica Electrónica. Sobre estándares de seguridad y resguardo de la información. La Historia Clínica Electrónica de Facultad de Psicología ya se encuentra registrada en la base de datos de AGESIC.

Estudio de grabación

En el año 2019 se inaugurará un estudio de grabación en el Salón C con el objetivo contribuir a la mejora en los procesos de enseñanza a través de dispositivos innovadores que aseguren la accesibilidad de la enseñanza a todo nivel. Los productos allí filmados funcionarán como apoyo al docente para dictar sus clases complementando las instancias teóricas con insumos que aporten a la formación, permitirá incorporar el concepto “Flipped Classroom” para promover otras formas de enseñanza activa y autogestión estudiantil, la realización de cursos virtuales y la capitalización de docentes extranjeros visitantes.

Por otro lado, en el año 2017 estudiantes de la Facultad de Información y Comunicación realizaron una práctica pre-profesional en el Departamento de Enseñanza bajo la supervisión de Decanato. A lo largo de la pasantía los estudiantes realizaron un diagnóstico comunicacional donde identifican los principales problemas en el área y elaboran una planificación donde incluyen posibles soluciones.

7. Nuevos espacios de trabajo co-gobernados

Comisión Cogobernada de Inclusión Educativa

Por medio de la resolución n°13 del 20/02/2017 se crea la Comisión Cogobernada de Inclusión Educativa con el objetivo de elaborar una propuesta para mejorar el tránsito formativo de los estudiantes con discapacidad. Sus objetivos generales son: (a) contribuir al desarrollo de una educación inclusiva en la Udelar, promoviendo el acceso democrático a la formación a todas las personas en el respeto de sus características y (b) promover una política institucional de inclusión y accesibilidad para todos los estudiantes con en situación de discapacidad y/o cualquier tipo de

deficiencia (en los términos en que hace referencia la OMS, 2001, y la CDPD - ONU, 2006) de la Facultad de Psicología. Se vota por medio de resolución n°13 del 20/02/2017 un Protocolo general para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad y cuatro protocolos específicos (discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física y dislexia) Dichos protocolos son solicitados por ISEF (Res. n°30 del 21/08/17) para adaptarlos a su realidad y actualmente se

iniciaron coordinaciones con Facultad de Ingeniería para adaptarlos.

Producto del trabajo de la comisión cogobernada y el equipo del Programa Discapacidad y Calidad de Vida del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología se define realizar en 2018 la VIII Escuela de Verano "Accesibilidad e inclusión educativa".

Comisión Cogobernada a los efectos de estudiar la adecuación curricular de las cursadas para la población en situación de privación de libertad

Por medio de la resolución n°35 del 24/07/2017 se aprueba la creación de una Comisión Cogobernada, a los efectos de estudiar la adecuación curricular de las cursadas para la población en situación de privación de libertad, generando un protocolo de actuación, según la especificidad de cada curso. La comisión funciona durante un año con participación activa de Decanato, Orden Docente y Orden estudiantil. Se reciben informes de todos los Institutos, en los que se detallan las adecuaciones curriculares necesarias para poder cursar en condiciones de encierro. Por medio de la resolución n°39 del 19/11/2018 se toma conocimiento del informe elevado por la Comisión Cogobernada para la elaboración de un Protocolo para el ingreso y tránsito de las Personas Privadas de Libertad. Asimismo se encomienda a la Dirección de Licenciatura y la Comisión de Carrera que gestione la implementación de lo sugerido en dicho informe. A su vez, por medio de resolución n°16 del 06/08/18 se define institucionalmente destinar por un período de dos años 10 horas. semanales de los cargos de la Prof. Adj. Cecilia Baroni y Asist. Natalia Laino a las tareas del equipo coordinador. En simultáneo se sugiere incluir dedicación horaria específica del equipo docente del Programa de Renovación de la Enseñanza (PROREn) asociada a sus tareas específicas de orientación, asesoramiento y monitoreo. Desde el 2018 se participa activamente como Servicio en las reuniones de coordinación central sobre inclusión educativa de personas privadas de libertad (mesa terciaria en cárceles)

8. Organización Académica

Se realiza la evaluación de los Programas a 5 años de su definición, de acuerdo a la resolución de Creación de los Institutos (Número 52 Fecha 17/11/2010). En estos 5 años se han realizado varias evaluaciones: una intermedia de todos los Programas (Resolución No 4 del 01/07/2015), una interna realizada por la comisión designada por el Consejo de Facultad (Resolución No 18 del 20/02/2017, distr. 1467/16) y otra externa a propuesta del Programa de Fomento a la Calidad de la Investigación, Fase C, con apoyo de CSIC (Resolución No 103 del 19/12/6016, distr. 1700/16), así como informes cualitativos a instancias del Consejo de Facultad (Resoluciones N° 24 y N° 29 del

15/08/2016, Res. N° 15 del 08/08/2016 y Resoluciones N° 62 y N° 63 del 25/07/2016). Se presenta una propuesta de Reorganización académica por parte de Decanato y mediante la Res. n°84 del 22/10/18 se crea un grupo de trabajo co-gobernado integrado con dos representantes de cada orden y uno por Decanato, con el objetivo de abordar la temática planteada. Se solicita que el grupo elabore una propuesta referida al punto de reorganización que tome en cuenta: el Documento de Reorganización Académica, Resoluciones de la Sala Docente, Documento del Grupo de trabajo de ADUR, Documentos de Evaluación de Programas, e incluya además, criterios de evaluación de los programas (considerando la Res. N° 41 del CFP de fecha 1/10/18). Este grupo de trabajo se encuentra al día de hoy en proceso.

9. Autoevaluación Institucional

En el año 2018, la Facultad de Psicología fue seleccionada junto a otros cuatro servicios por la Universidad de la República para participar en la primera edición del “Programa de Evaluación Institucional (PEI)”. Como parte del PEI se ha conformado un equipo de Evaluación Institucional que trabaja en conjunto con una Comisión Cogobernada de Evaluación Interna. Presupuestalmente se dispone del equivalente a un G3, 20 hrs que en FPsico fue traducido en 2 EH equivalentes al monto de un G2 20hrs. y 2 EH equivalentes al monto de un G1 20 hrs. En los cargos de base. Se realizó un llamado interno al que postularon docentes G1 y G2 para formar parte del equipo técnico. El proceso de evaluación interna se instrumenta de forma participativa con toda la comunidad educativa. Involucra la recogida y sistematización de información, compuesta por datos de gestión e indicadores institucionales; que se integrarán a las observaciones, opiniones y valoraciones generadas mediante encuestas y entrevistas con informantes clave.

10. Principales eventos académicos

10.1 Primer Congreso Internacional de Psicología

En mayo del año 2017, a propuesta de la Decana Dra. María José Bagnato, el Consejo de Facultad de Psicología aprueba organizar su I Congreso Internacional sobre producción de conocimientos en Psicología (Resolución 69 del CF del 8/5/2017).

La propuesta surge en el entendido de que la Facultad contaba se encontraba en condiciones de organizar un evento de calidad con el fin de fomentar los espacios de reflexión, divulgación e intercambio a nivel nacional e internacional, en consonancia con los avances que ha tenido en torno al desarrollo académico y la producción de conocimientos.

Luego de realizar un relevamiento sobre la organización de eventos de similares características y de reuniones con empresas que se dedican a este rubro, se tomó la decisión de no contratar apoyos externos en el entendido de que un Comité Cogobernado, apoyado en los recursos con los que cuenta la Facultad, podría hacerse cargo de las cuestiones organizativas, mientras que un

Comité Científico dirigido por docentes de la Facultad con el apoyo de docentes invitados/as del exterior podrían desarrollar las cuestiones vinculadas a las actividades académicas.

Luego de un año y medio de intenso trabajo, los días 29, 30, 31 de octubre y 1º de noviembre de 2018 en la ciudad de Montevideo se llevó a cabo el I Congreso Internacional de Psicología organizado por nuestra casa de estudios, titulado *“Producción de Conocimientos: desafíos emergentes y desafíos de futuro”*. El I CIP contó la participación de 1013 inscriptos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Venezuela, Paraguay, Portugal, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Durante los cuatro días se realizaron actividades académicas de gran nivel entre las que se destacan: 4 conferencias centrales, 6 mesas redondas, 6 simposios, 8 conversatorios, 65 sesiones regulares y la presentación de 60 posters.

10.2 Escuelas de Verano

En el año 2015, decanato se incorporó a la organización de la séptima edición de la Escuela de Verano de grado a desarrollarse en febrero del año 2016 titulada "Investigación en Psicología: Articulaciones posibles entre lo cualitativo y lo cuantitativo". Esta edición mantuvo todas las características de las anteriores ediciones. A partir de la octava edición se incorporan dos novedades: en primer lugar la Escuela pasa de abordar cuestiones generales vinculadas a la investigación en psicología a centrarse en una temática específica; por otro lado, además de la habitual convocatoria de grado se incorpora una convocatoria a estudiantes de posgrado, en el año 2017 mediante una Escuela de Verano específica y en el año 2018 a través de la integración de estudiantes de posgrados vinculados a la temática.

Por otra parte, a partir de la novena edición la temática de la Escuela de Verano se define mediante una convocatoria a equipos de trabajo interesados en presentar propuestas.